DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.462 | Jueves 26 de Septiembre de 2019 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1657663

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO QUE SE INDICAN DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA ENTRE LAS REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 3.048, de 11 de septiembre de 2019, de esta Subsecretaría, oficialízase como miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española entre las Regiones de Atacama y Coquimbo, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero artesanal, para la Región de Atacama, primer cargo, titular Sr. Miguel Alfonso Ávalos Medina y suplente Sr. Jilberto José Godoy Díaz. Para la Región de Coquimbo, en el primer cargo, titular Sr. Carlos Ernesto Santander Farías y suplente Sr. Luis Benito Durán Zambra. En el segundo cargo, titular Sr. Manuel Jesús Zambra Pessini y suplente Sr. Fernando Francisco Ortiz Carvajal. En el tercer cargo, titular Sr. Ángel Raúl Cortés Barraza y suplente Sr. Fiod Raúl Yaryes Vergara.

En representación del sector pesquero industrial, en el primer cargo, titular Sr. Ricardo Marcelo González Zepeda y suplente Sr. Antonio Alberto Caram Sfeir.

En representación del sector plantas de proceso, como titular Sr. Héctor Enrique Pujado Barría, y como suplente Sr. Ludwig Helmuth Ziller Antonucci.

Declárese vacantes el segundo y tercer cargo, previstos para representar al sector pesquero artesanal, de la Región de Atacama y el segundo y tercer cargo previstos para el sector pesquero industrial.

Declárese abierto un periodo extraordinario de nominación de un mes contado desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 11 de septiembre de 2019.- José Pedro Núñez Barruel, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl